

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

450 *Resolución de 26 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Silvasol / Avanzado, fabricado por HUCU SOLAR ESPAÑA, S.L.*

El captador solar Hucusol 1095-VP fabricado por Hucu Solar España, S.L., fue certificado por Resolución de fecha 27 de julio de 2009 con la contraseña de certificación NPS-11909.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Silvasol Energía Sistemas y Servicios, S.A., con domicilio social en avenida de Ondara, 14, 03730 Javea (Alicante), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante del panel solar autoriza a la empresa Silvasol Energía Sistemas y Servicios, S.A., para comercializar este mismo panel en España bajo la denominación Silvasol Avanzado y en el que dicho fabricante confirma que ambos paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-30909, y con fecha de caducidad el día 27 de julio de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-30909

Identificación:

Fabricante: Hucu Solar España, S.L.

Nombre comercial (marca/modelo): Silvasol/Avanzado.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.099 mm.

Ancho: 1.099 mm.

Altura: 97 mm.

Área de apertura: 1,989 m².

Área de absorbedor: 1,989 m².

Área total: 2,307 m².

Especificaciones generales:

Peso: 41,4 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/glicol.

Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,810	
a_1	4,912	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	543	1.027	1.510
30	330	806	1.289
50	78	561	1.044

Madrid, 26 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.